EXPTE. D- 2806

**Honorable Cámara de Diputados**

**Provincia de Buenos Aires**

# PROYECTO DE RESOLUCIÒN

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el XVI Encuentro Anual de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, a realizarse el 15 y 16 de septiembre de 2016, en la ciudad de Bahía Blanca.

NARDELLI SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

**Fundamentos**

Sr. Presidente:

La Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal fue creada el 28 de septiembre de 2001, en la Ciudad de Santa Fe, donde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral albergó el primer Encuentro, motorizado por el Profesor Enrique García Vitor. El nombrado se hizo eco de la inquietud de un importante grupo de docentes de diversas Universidades Nacionales, públicas y privadas que soñaban contar con un ámbito común donde compartir e intercambiar ideas sobre el sentido de la disciplina y la tarea docente.

Con el transcurrir de los años, aquello que empezó como un simple espacio de debate entre titulares y adjuntos de diversas cátedras de derecho penal del país, se fue fortaleciendo y expandiendo a lo largo de la Argentina y de países limítrofes.

Cada encuentro anual, repetido perseverantemente, para tratar sucesivos temas de interés de la disciplina, convoca más y más gente. Anualmente se incorporan una gran cantidad de nuevos socios.

En esta ocasión el evento se desarrollará en la Ciudad de Bahía Blanca, y en la que se esperan la asistencia de más de trescientas personas, a lo largo de todo el encuentro.

El encuentro de Bahía Blanca, como los otros anteriores intenta despertar el interés sobre derecho penal en los jóvenes docentes, realizándose desde el 2010 un concurso anual de ponencias en el que cada año cuenta con mayores participantes.

Por los motivos expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de resolución.

NARDELLI SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.